

el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 10 de julio de 1985.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

#### NOTA-ANUNCIO

2327

El Ayuntamiento de Briones (La Rioja) está acogido a los beneficios del Real Decreto Ley 18/1981 de 4 de diciembre y otros relacionados con medidas excepcionales para el aprovechamiento de recursos hidráulicos escasos a consecuencia de la prolongada sequía, solicitando una concesión de 8 lit./seg.

A tal fin la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el "Presupuesto de mejora de abastecimiento de Briones (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos al Servicio, don Manuel García del Valle en diciembre de 1983, en el que se justifica como necesario para el normal abastecimiento de la localidad unos 500 m<sup>3</sup>/día, equivalente a un continuo de 5,79 lit./seg. que se captarán en la zona de manantio existente en el paraje de Las Fuentes, en término municipal de Rodezno. Las obras consisten en una captación de los manantiales; unos 5.000 m. de conducción de tubería de 110 mm. de diámetro hasta las proximidades de la localidad y una elevación mecánica hasta el depósito de regulación existente.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 9 de julio de 1985

José Ignacio Bodega Echaurre  
El Comisario Jefe,

#### NOTA-ANUNCIO

2326

El Ayuntamiento de Castañares de Rioja (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de los denominados manantiales de "Las Abejas" sitos en término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto: Traída de aguas potables primera y segunda fase", suscrito por el Ingeniero de Caminos don César Solana Díaz en Calahorra y agosto de 1983, en el que para aquel destino se justifica la necesidad de 5,21 lit./seg. Las obras consisten en una galería y arqueta de captación que cortan transversalmente la corriente de aguas en los manantiales en el río Oja o Glera y en una conducción por gravedad de 5.819 m. de tubería de 125 mm. de diámetro hasta el depósito de regulación.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual es-

tarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 11 de junio de 1985.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

#### NOTA-ANUNCIO

2074

El Ayuntamiento de Cirueña (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 20 lit./minuto, a captar de las subálveas del río Seco, en término municipal de Manzanares (La Rioja) con destino a la ampliación de su abastecimiento.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de ampliación de la Red de Abastecimiento de aguas potables a Cirueña (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, don Antonio José García Cuadra, en Logroño y mayo de 1983, en el que se describen las obras a ejecutar, consistentes en síntesis en un drenaje de las aguas subálveas del río Seco, compuesto por tres ramales de tubería porosa de hormigón, y una conducción con un tramo de 181 metros con tubería de 110 mm. de diámetro y otro de 2.720 m. con tubería de 90 mm. de diámetro que desagua en el depósito regulador existente.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 29 de mayo de 1985.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

#### NOTA-ANUNCIO

1892/2075

Nombre del peticionario: Vicente Mendi Pozo y dos más.

Domiciliado en: Avda. de España, 4 Logroño.

Cantidad de agua que se pide: 0,7 lit./seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial en Barranco Gusarambia.

Términos municipales donde radican las obras: Ezcaray (La Rioja).

Destino del aprovechamiento: Uso ganadero y doméstico.

Durante el plazo que finaliza a las 13 horas del día en que se cumplan 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado y de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, Sagasta, 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el Proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de Proyectos, Art. 13 de dicho Real Decreto-Ley, se verificará a las 10 horas del primer día laborable, distinto de sábado que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de mayo de 1985.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre